



RESOLUCIÓN N°13/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador de la Sede ANB de la Región del Bío Bío; Reinaldo Pedrero Tejo, en el mes de marzo del presente.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructor del Curso Rescate Urbano a los siguientes Instructores:

*Cuerpo de Bomberos de
Talcabואno*

Mauricio Arredondo Sandoval

*Cuerpo de Bomberos de
Coronel*

Pedro Mella D`appollonio

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matos
Rector

Santiago, Abril de 2008